

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE SISTEMAS, PARA APOYAR EL DISEÑO, FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC), ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL Y EL APOYO A LAS ACCIONES DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022011000017.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025, a solicitud de la Jefe de oficina.

Cordialmente,



ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Recursos Humanos

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SÁNCHEZ PARRADO 	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó	ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN	Grupo Recursos Humanos